

DECRETO DE ALCALDIA N° 1076

ZAPALLAR,

24 MAYO 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna y Decreto Alcaldicio N°858/2021, de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga periodo Alcaldicio y funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde.; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

• Carta de solicitud de práctica laboral de la Carrera de "Técnico Nivel Superior Dibujo y Modelamiento Arquitectónico", emitido por Marco Nicolas Zamora Olivares.

DECRETO:

1° **RATIFICASE Y APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL** para el Alumno **Marco Nicolas Zamora Olivares**, Cédula Nacional de Identidad N° en "Técnico nivel superior Dibujo y Modelamiento Arquitectónico".

Dicha práctica regirá desde el 03 de Mayo de 2021 hasta el 30 de Junio de 2021, la que se llevará a efecto de lunes a viernes y se realizará en el Departamento de SECPLA.

2° Al Alumno en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de **\$80.000.-** mensuales, **proporcionales a la jornada**, para gastos de locomoción y colación.

3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.03.007.000.000** denominada "**Estudiantes en Práctica**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Juan Pablo Destuet González
Por Orden del alcalde

C: Decretos / Aprobación Práctica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / RRHH / mpl.

V.Z.C.

BTO